Suscrición
En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.
En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXV. | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, domingo 10 de febrero de 1895 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.498

Efemérides

10 de febrero de 1767

Nace en Sevilla el bizarro capitán don Luis Daoiz.

Compañero de armas de don Pedro Velarde y no menos distinguido que éste por sus virtudes cívicas y por su valor, fué don Luis Daoiz hijo de don Martín Daoiz y Quesada y de doña Francisca de Torres Ponce de León. Cursadas las primeras letras en el colegio de San Hermenegildo de Sevilla, ingresó á la edad de quince años en el del cuerpo de artillería establecido en Segovia, donde bien pronto adquirió preferente puesto por su aplicación, juicio y prudencia, cualidades que por lo poco común de reunir en juveniles años, merecieron por sus condiscípulos el dictado de *el anciano.* Cinco años despues formaba parte del escalafón del cuerpo y en 1790 daba comienzo á sus gloriosas campañas en la defensa de la plaza de Ceuta y en 1791 en la de Orán, en la cual tanto llegó á sobresalir por las maniobras y actos de valor que llevó á cabo, que el gobierno hubo de otorgarle en recompensa el grado de teniente. En la guerra contra Francia del año 1794, fué hecho prisionero y como tal permaneció en Tolosa hasta 1796 en que terminada aquélla volvió á España. En 1797 se embarcó en la escuadra del Océano y tomó el mando de una cañonera para emprender el ataque del navío inglés *El Poderoso,* y tambien en el mismo año asistió al bloqueo de Cádiz contra la armada británica. Despues de realizar dos viajes al continente é islas de América, volvió al servicio de nuestra marina, de nuevo atacada por los ingleses, formando parte de la tripulación del *San Ildefonso.* La circunstancia de poseer diferentes idiomas hízole apto tambien para parlamentar en alta mar con los jefes de la escuadra enemiga, y tanto esta delicada misión cuanto otras tan honrosas como difíciles que le fueron encomendadas, las desempeñó digna y acertadamente. En 1808 y ya en el empleo de capitán al que por antigüedad habia ascendido, pasó á la corte para hacerse cargo del servicio de la plaza y detall del arma y en defensa de ambas murió el memorable dia 2 de mayo al ser atacado por las tropas francesas.

---

11 de febrero de 1811.

Los franceses se apoderan del fuerte de Pardaleras (Badajóz).

Apurada era la situación que corría la capital de Extremadura en el año de 1811 por la débil resistencia que podia oponer á las tropas francesas que habian invadido la península, y por ser además uno de los puntos mayormente codiciados por el enemigo, dada su posición topográfica cerca del reino lusitano. El mando de la provincia estaba á cargo del general don Rafael Menacho que al tener noticia de la próxima llegada de la división del mariscal Soult, se preparó á rechazarla, distribuyendo convenientemente los 9.000 soldados á que en junto ascendía la guarnición. Tal contingente de fuerzas era por demás insuficiente para impedir la entrada de los franceses, así que cuantos esfuerzos intentaron, quedaron malogrados ante la superioridad numérica de los invasores los cuales por el contrario, sin gran dificultad, se apoderaron del fuerte de Pardaleras penetrando por el sitio que con tanta debilidad como traición les señaló un oficial prisionero. No obstante el ánimo de los sitiados continuó tan sereno y firme cual si ningún percance hubieran experimentado, siendo de admirar la entereza y bizarría de Menacho que, sin reperar en los peligros á que de nuevo ibase á exponer, llegó á rechazar las proposiciones de capitulación con que le brindó el mariscal francés. Tal rasgo de abnegación hubo de costarle la vida, pues fué una de las víctimas que á poco sucumbieron. La pérdida de tan vigoroso jefe acabó de hacer más crítica é insostenible la defensa de aquella gente, puesto que el general que le sucedió en el mando era por el contrario tan escaso de valor como desconocedor de la táctica guerrera, que solo discurrió el medio de salir del apuro entregando la plaza á los franceses (10 de marzo.)

(Prohibida la reproducción.)

Cortes

Sesiones del día 8

Congreso.—El conde de Casa Torres retiró el voto particular que tenía presentado al dictámen sobre el proyecto de ley de nueva división territorial de los juzgados de instrucción.

El conde de la Corzana presentó una proposición adicional al artículo 100 del reglamento.

El señor Aznar presentó en una proposición los medios de formalizar los préstamos á los oficiales el banco militar en proyecto.

El señor Comyn presentó proposiciones de interés local.

El señor Cardenas rectificó un concepto que el ministro de Fomento, señor López Puigcerver, atribuyó al conde de Toreno, al hablar de la institución de una cátedra de religión por este ministro conservador.

Rectificó el ministro de Fomento, y habló luego el marqués de Lema, insistiendo en que el criterio del partido conservador es favorable al carácter obligatorio de la enseñanza religiosa. El marqués pidió al gobierno, luego, que se obligue á la compañía del Norte á que aplace la supresión de las tarifas especiales en la línea de Asturias, á lo menos hasta que las nieves desaparezcan y sea posible hacer los transportes ahora en suspenso.

Contestóle el ministro de Fomento, que sin negar la justicia de la demanda, se encuentra sin facultades para imponer órdenes á las compañias ferroviarias.

Entróse en la orden del dia y es proclamado diputado por Gerona el señor Herrero. El nuevo diputado juró el cargo.

El señor Rodríguez San Pedro, reanudó su interrumpido discurso acerca del proyecto de reformas en Cuba.

El debate no ofreció interés.

Senado.—El general Pando protestó contra el apoyo del gobierno á la concesión de los terrenos procedentes de las murallas de Barcelona.

Los veinticinco millones regalados á Barcelona, dijo el general Pando, habían de emplearse en mejorar el ejército, principalmente en armamento.

Rogó que no dejen de aplicarse recursos por el estilo á la compra del material indispensable al ejército, y que se acuda pronto á librar á los oficiales de las malas artes de los usureros.

El ministro de Hacienda declaró que no habría podido disponer en ningún caso de los millones supuestos; lo cual no impide que preocupen al gobierno las reformas necesarias en el ejército. En este punto, reiteró los compromisos que personalmente ha contraido, haciendo presente al general Pando que cuidará de cumplirlos sin agravar el presupuesto. Concluyó afirmando que á toda costa se dotará al ejército nacional de lo que necesita, pero cuidando constantemente de lograr la nivelación de los presupuestos.

El señor Calvo Martin trató de las mejoras de la higiene pública, y de la conveniencia de practicar el descanso dominical.

La unión republicana

Sabido es el estado de descomposición en que se encuentra el partido republicano español y lo imposible que resultan los esfuerzos de algunos hombres de buena voluntad que buscan, como hemos dicho diferentes veces, hermanar el agua y el fuego y hacer que no se destruyan las fuerzas ignales y contrárias que desarrollan los convencimientos distintos y las distintas tendencias y pasiones.

Lo que ignorábamos era que en el seno mismo de esa parte de partido que pomposamente se titula republicano progresista, existiera una división grandísima y latente capaz por sí sola de dar al traste con todos esos pujos revolucionarios de los que vienen viviendo, por lo visto, en antigua y fratricida guerra no obstante la influencia de un jefe á quien todos parece aman y de quien, según lo que vamos averiguando por lo que sale á la superficie, hacen el caso que se hace de toda figura decorativa.

Esta división nos la ha puesto de cuerpo entero *El País*, periódico órgano de ese partido, con motivo de su actitud rebelde contra la junta directiva que tiene adoptada por haberlo esta desautorizado á instancias del señor Sol y Ortega con motivo de su campaña furibunda contra la cesión de los terrenos de las murallas de Barcelona, de cuya campaña hemos dado alguna muestra eficiente á nuestros abonados.

Como los pormenores íntimos que *El País* publica para explicar los motivos de haberse declarado independiente de la junta (por supuesto, antes que la junta lo acordara) no nos importan por pertenecer à procedimientos de familia, no queremos renunciar al interés que nos mueve de justificar lo que tantas y tantas veces hemos escrito referente á la división de los republicanos, lo cual nos ha valido tambien de vez en cuando no pocos palmetazos de los que se empeñan en negar la existencia de la luz en pleno dia.

Refiere *El País* en su edición del dia cinco del actual, las sesiones que celebró la junta directiva del partido de su partido: en todas ellas se patentiza de modo indudable la división que á sus componentes separa, pero en la del dia tres, el fundador del periódico, el íntimo de Ruiz Zorrilla, el que viene gastando parte de su buen patrimonio para sostener á *El País*, tomó la palabra en defensa de éste, y dijo:

El señor CATENA.—Señores: Hace ocho años que tuve el honor, al par que la inmensa satisfacción, de fundar un periódico diario que defendiese al gran partido republicano progresista, á su ilustre Jefe, así como los programas y manifiestos publicados por éste que son el dogma fundamental del partido.

Durante este transcurso de tiempo, jamás pensé en sacrificios; nunca me arredraron los gastos, y nadie osará decir ni los de arriba ni los de abajo, que yo haya solicitado cooperación ni apoyo material de ninguna clase.

Este hecho, que tal vez os parezca natural, es, sin embargo, para todo el mundo verdaderamente inusitado y raro; es el único caso en España de un periódico diario político y de partido que no haya puesto á contribución para su sostenimiento á las personas importantes del mismo que, por el hecho de serlo, estaban más obligadas á cooperar á este servicio, indispensable á la existencia de cualquier partido político.

Si, señores representantes; EL PAIS ha vivido sin el auxilio material de nadie; en él he gastado la mayor parte del patrimonio de mis hijos, y algo que vale más que el dinero: ocho años de existencia consagrada con tal asiduidad y tal amor á esta publicación, que apenas si he dedicado á mi familia el tiempo y las atenciones debidas.

Durante la existencia de EL PAIS, éste ha realizado campañas tan brillantes y ha defendido al partido por modo tan decidido y leal, que ha tenido la inmensa satisfacción de recibir centenares, que digo centenares, millares de aplausos de nuestro querido Jefe é innumerables adhesiones de nuestros correligionarios; pero por rara y extraordinaria circunstancia, el periódico EL PAIS no ha recibido nunca de esta Junta ni aplauso ni señal alguna de aprobación, lo cual no es un dejo de amargura que el hecho arranca de mis labios, pues si consigno el hecho es porque estoy decidido á señalaros su causa, y la causa de ese y otros muchos análogos es la siguiente:

Existe en vuestro seno un dualismo insoluble, hay entre vosotros antagonismos invencibles, lleváis en las entrañas gérmenes de disolución y de muerte, y si la Asamblea soberana del partido no pone término á tan graves males, ya que el jefe desgraciadamente no puede hacerlo ahora; si la Asamblea del partido, repito, no pone término á los males que he señalado, *esta Junta labrará la sepultura del glorioso partido republicano progresista.*

Para terminar me resta sólo felicitar al señor Sol y Ortega, que podrá volver á Barcelona ofreciendo al señor Collaso y sus amigos prueba elocuentísima de haberles vengado de EL PAIS que tan ruda oposición les ha ha hecho; pero siquiera cuente con la adhesión incondicional de alguno de sus compañeros, el partido republicano progresista y el periódico EL PAIS no se harán jamás solidarios de asuntos como el llamado de «Los millones de Barcelona.»

Refiere *El País*, que en cuanto terminó este discurso, el señor Catena salió de la sesión sin querer permanecer un momento más y renunciando á volver á las que pueda celebrar la junta.

Lo que acabamos de copiar se presta á muchos y variados comentários que no queremos consignar por no aparecer molestos y por carecer de espacio: basta con leerlo para probarse una vez más lo que LA LUCHA viene diciendo: que los republicanos no se entienden y que cada vez que se reunen resultan más distanciados, más destrozados y más intransigentes.

Tenemos pues á los zorrillistas como familia unida por los vínculos que suelen unir á cuñados, suegras, yernos y matrimonios del inmortal Martinez de la Rosa, y con estas condiciones ha venido *El País* atronando los oidos, pronosticando revoluciones y aduciendo fuerzas y presentando entusiasmos que solo existian en su imaginación ó en sus deseos, pero no en la conciencia, toda vez que ha procurado cubrir con esa diaria garrulería el estado de descomposición de eso mismo en cuyo nombre habla y amenaza.

Mañana se reunirán á comer en casi toda España: mañana se repetirán por dó quier las frases laudatorias á la república, los prestigios de la república, las bondades de la república y la *unión de los republicanos* para traerla; pero mañana se evidenciará tambien que lo que se quiere es ilusionar al pueblo, que está años hace desilusionado, y aparecer como atraidos por el imán de los principios, cuando en verdad están dispersados por la fuerza de la disparidad en el pensamiento y de la pasión individual, que es la más pobre de todas las pasiones.

Hé aquí la unión republicana tan decantada: no puede ocultarse.

Comentarios

De *El País:*

Llevad al Congreso diez leones revolucionarios, y obtendreis este resultado: á los tres meses no rugen, á los seis no tienen uñas, á los nueve apenas si son perros falderos, á los doce no les queda de su primitivo sér más que los dientes... los dientes limados.

Es que la pena á los locos vuelve cuerdos.

Leemos:

Se están recogiendo firmas en el partido republicano progresista para reunir una nueva Asamblea que destituya á la actual Junta directiva.

¡Viva la unión, la concordia y la paz entre los príncipes (?) republicanos!

Lo que es si la república ha de venir á España cuando los republicanos estén unidos, nos parece que tiene *pa* rato.

Nunca se pudieron tragar los unos á los otros.

¡Que si pudieran!.....

*
* *

Continuamos leyendo:

Por supuesto que *El País* no es ya órgano de la Junta, ni *acordeón* siquiera.

Ahora no tiene la Junta mas representantes que el señor Sol entre los astros y el señor Muro en Valladolid.

Pero esos señores resultan un Sol que no alumbra y un Muro que no aguanta.

Y ya que estamos ocupándonos de *El País*, no queremos dejar de copiar algún parrafito del artículo que aparece en sitio preferente en su edición llegada ayer, y que vá dirigido al corazón del señor Sol y Ortega.

*
* *

Dice entre otras cosas el periódico zorrillista:

Desde que por vez primera el lapiz rojo del Fiscal

señaló nuestras columnas, sentimos hambre y sed de justicia.

¡Calamba!

Pero la hemos sentido más firmemente de otra cosa.....

Perdonad hermana..... No hay de qué.

Se nos atrofiaban las palmas de las manos. Teniamos ánsias de aplaudir.

¡Alabarderos!

No es extraño.....

¡Qué ha de ser!

...... por consiguiente, que hayamos aplaudido muchas veces con más precipitación que justicia.

Cosas de los pocos años.

¿Qué hacer? Se trataba de nuestros diputados, y habia que alentarles en sus campañas con el calor de los aplausos.

¡Vaya, sí! era preciso *jalearlos* un poco como á las *cantaoras* de cafetín.

***

¡Atención!

Aquí empieza el fuego.

Y uno precisamente de los que nos deben más favores, de esa y otra especie, es el señor Sol y Ortega.

El señor Sol y Ortega, á quien hemos hecho la insigne y repetida merced de amparar en estas columnas cuando todo el mundo le acusaba y le rechazaba el partido. El señor Sol y Ortega, que ha sido y es una incógnita de cuidado, una sirena catalana.....

¿Sirena?

¿Hasta en invierno?

«Que salao debe ser,
Que fresquito estará.»

***

Continúa el fuego:

El señor Sol y Ortega es un abismo á cuyo fondo nadie ha descendido todavia.

¿Para qué?

Luz en la frente y sombra en el alma. La ambición satánica con rostro plácido de burgués bonachón.

¡Camará!

***

Descargas cerradas.

Su amistad es como la sombra del manzanillo Su sombra esteriliza. Donde pone su mano se agotan los gérmenes de vida.

De lo que se deduce, que el señor Sol tiene *mala sombra.*

Sol y Ortega no tiene amigos; todos los que le siguen son sus deudos.

¡Pobre Sol!

Parientes y trastos viejos,
Pocos y lejos.

Porque suponemos que *El País*, al decir que le siguen al señor Ortega sus deudos no querrà decir sus deudores.

Porqué entonces se trocarían los papeles.

Sería Sol y Ortega el que iría trás de ellos.

***

Continúa.

Y no copiamos más por que habría tela para mucho rato.

Al jesuita le basta un clavo para apoderarse de un hogar; Sol y Ortega necesita poco más. Con una concejalia ha logrado apoderarse de todo un pueblo.

Barcelona es un cacicato. Le temen, pero no le aman. Le siguen, porque en el Ayuntamiento de Barcelona hay muchas credenciales que repartir.

Es mal enemigo. Tiene la astucia del indio, la paciencia del chino y el ódio del africano.

Para luchar por la vida posee una ventaja inapreciable: no tiene fe.

Al presente es una enigma; para el porvenir es una amenaza.

¡Cuidado con él!

Muchas gracias.

Y basta por hoy de rencillas y ódios progresistas.

Desde Madrid

Nuestros lectores saben muy bien lo que hace un navegante cuando naufraga en alta mar. Su principal idea es salvarse, y primero piensa en el bote que podrá conducirle á tierra; si el bote está ya ocupado por sus compañeros de infortunio, piensa en una tabla, y si esta no puede ser tampoco alcanzada por él, un palo, una astilla, cualquier cosa que no se sumerja la admite como medio de salvación y á esa cosa, á ese objeto se ase con todas las fuerzas que da la desesperación. Si el objeto es de poca resistencia, la muerte del náufrago es segura, pero lucha más, tiene más ánimos y estos, tal vez retrasando el fatal momento, dan lugar en ocasiones á que la salvación pueda ser conseguida. Mejor se salvaria en el bote; á falta de estos en un madero; pero si aquel no existe y este tampoco, bueno es el palo, buena la astilla puesto que aleja á la muerte.

Lo mismo puede decirse de los agricultores españoles. La lucha por la existencia les era ya imposible. Para su salvación, mejor les hubiera sido un proyecto muy proteccionista, pero no se admitió; no pudiendo contar con él, buena hubiera sido protección algo más pequeña, y á falta de esta última, al proyecto ministerial se agarran con todas sus fuerzas. Poco protege, pero algo es algo y se puede esperar, asidos á él, la llegada de tiempos mejores.

A falta de pan, tortas son buenas. Por eso el proyecto proteccionista presentado por el gobierno ha sido aprobado en la sesión que ayer se celebró en la Cámara popular. Algunos diputados se han abstenido de votar; otros han dicho que la protección que se otorgue á los agricultores que cultivan los cereales no es la que debiera otorgárseles; pero el proyecto ha sido aprobado, porque, si pidiendo mucho dán algo, mejor es tomar poco que no admitir nada. Al menos, aquello poco se vá ganando y después Dios dirá.

En breve se presentará el proyecto para su discusión y aprobación en el Senado, y podrá ponerse en vigor en la próxima semana.

Ya tienen protección los agricultores. Ahora las compañias ferroviarias se pondrán de acuerdo, (ya han empezado los trabajos conducentes á este fin), y los cereales serán trasportados desde el centro de la Península á las fronteras y puertos con grandes rebajas.

Y bien: ¿se conformarán las compañias, harán gustosas esas rebajas? Y ¿no pedirán nada en cambio? Porque es mucha candidez pensar que estando, como dicen, en situación apuradísima, hagan esas rebajas que vendrán á causarles mayor perjuicio del que ahora sufren. Desde hace mucho tiempo piden protección á los gobernantes y éstos no la conceden; antes por el contrario, presentan y hacen aprobar leyes que disminuyan los que se dicen ya pequeños ingresos de las empresas de ferro-carriles.

Ahora, esas empresas se disponen, según parece, á hacer el sacrificio que se las pide y no piden nada en cambio. ¿Será esta conducta expontánea? ¿No podrá ser hija del cálculo? ¿No podrán pensar las compañías que si piden ahora, el pais quizá se oponga y el gobierno tambien y, en cámbio, si piden luego tal vez se vea por todos con gusto la petición y su otorgamiento como justa recompensa al sacrificio que ahora se las impone y aceptan resignadas.

Nadie es, hoy por hoy, capaz de contestar de un modo satisfactório á esta pregunta.

Sin embargo, nosotros creemos que la protección de los cereales costará cara á los españoles en plazo más ó menos breve, y esa carestia estaría muy en su punto si los que luego hayan de contribuir á la protección fuesen tambien protejidos, porque que se proteja á unos y á otros, y que éstos últimos sean los paganos..... Nada, que no se armonizan el librecámbio y la protección.

Las dos cosas juntas, nó; una ú otra, separadas, sí.

Carmón.

7 de febrero de 1895.

Desde Massanet de la Selva

Cantando la palinodia ó poco menos, ha salido por fin nuestro flamante secretario; nuestro *justísimo*, nuestro *inocentísimo*, nuestro, en una palabra, MISÉRRIMO Buxadé, exhibiéndose de cuerpo entero, y aún por duplicado, en dos largos remitidos que publica un diario de esa ciudad suscritos en los dias 4 y 5 por nuestro celebérrimo personaje. Lástima nos ha causado la lectura de tales y semejantes escritos, que por casualidad han llegado á nuestras manos; pero no podemos menos que decirlo; aún cuando hubiéramos querido, no habríamos podido llorar al ver la razón de las sinrazones que se alegan para justificarse ante la vindicta pública y en vista de la próxima calamidad, que, como deja entrever, viene cerniéndose sobre su cabeza. De veras le compadecemos.

Todo lo atribuye y achaca el pobre infeliz á la guerra que le han venido haciendo sus adversarios de esta, sin acordarse el buen hombre, de los negros antecedentes que tristemente le preceden en todas las poblaciones donde ha residido, y sin tener presente su conducta y proceder desde que en horamala sentó sus reales en esta villa, favorecido por cuatro hijos espúreos de esta morigerada población que, por causas largas y enojosas de contar, lograron empuñar las riendas de este desdichado municipio.

No nos proponemos seguir una por una el conjunto de diatribas empleadas en su burda justificación, ni tampoco queremos hacer mérito de las ridículas alabanzas que tributa á las muy dignas autoridades provinciales, como si el M. I. señor gobernador necesitara las lisonjeras adulaciones de un miserable pigmeo que teme el fallo de las muchas diligencias que contra él mismo se han instruido, jactándose en unas partes de invulnerable, y confesando en otras y à su pesar, su miseria, diciendo que puede haber incurrido en algunas faltas que no es posible evitar, calificándolas de leves, constituyéndose juez y parte para juzgar sus propios actos, anticipándose al mejor parecer del señor delegado á quien, por otra parte, llena tambien de las más rastreras adulaciones tal vez para impetrar una indulgencia que no merece.

En suma; le compadecemos de veras, y sin querer prejuzgar la resolución que próximamente ha de dictarse por nuestra superior autoridad civil, casi nos atreveríamos á darle el pésame á nuestro presumido y jactancioso anfitrión, cumpliéndose en él la muy sabida y popular sentencia de que «el que mal anda mal acaba» y como nuestro buen hombre ha andado siempre por caminos torcidos fastidiando á todos sus administrados que no han sido de su devoción, llegando á tanto su cinismo que como él no ignora, prohibió que el digno notário de Hostalrich señor Pou entrara con una mesita y silla en el local donde estaba expuesto al público el reparto de consumos que debía transcribir en acta, cuyo cometido tuvo que llevar á cabo desde la calle y expuesto á los ardores del sol de julio, claro está que no puede acabar muy bien que digamos, quien por tales caminos y veredas se precipita. De todo esto no dé la culpa á sus adversarios; désela à sí mismo ó á su falta de sentido común y estará en lo cierto.

Para justificarse, nos dice que sus antecesores han pasado doce años sin rendir cuentas, queriendo con esto significar, «si yo soy malo, màs malo has sido tú». Cuidado con las comparaciones, señor Buxadé, que siempre suelen ser odiosas, y si bien no son de aplaudir los descuidos y ligeras informalidades de que podía adolecer la administración anterior, en càmbio todos estamos bien convencidos de que entonces nada se defraudaba ni nada se malversaba de los intereses del municipio, que son intereses de todos los contribuyentes.

¿Se puede decir otro tanto de la actual administración de que se halla el señor Buxadé encargado en nombre del ayuntamiento? Mucho parece que le escuece al señor Buxadé la muy noble, justa y acertada interpelación que en el Congreso hizo recientemente nuestro dignísimo diputado señor Comyn, al enterarse muy fidedignamente del lamentable estado de esta morigerada población, debido sin duda alguna al exótico proceder del señor Buxadé y, principalmente, por el extraordinario aumento de seis ó siete mil pesetas en el presupuesto de este año, la mayor parte de las cuales quedan absorvidas por aumento de paga al secretario y por gastos de secretaría. Para cubrir tan considerable aumento, ha sido necesario formular un nuevo reparto de arbitrios nada flojo, y á que no venían obligados à satisfacer estos pobres y harto esquilmados contribuyentes, y aquí fué Troya, señor Buxadé; pues bien debía comprender el ayuntamiento y junta de mayores (ó menores) contribuyentes que son su hechura, que la mayor parte de estos vecinos apenas pueden satisfacer los impuestos ordinarios ¿cómo han de satisfacer los extraordinarios tan crecidos?

Si el señor Buxadé percibe ó puede percibir la friolera de cuatro mil pesetas destinadas á dotación para el secretario, gratificación para el mismo, (buena ganga), para alquiler (muy superior al que realmente satisface), y otras zarandajas como son la exorbitante cantidad de papel sellado, impresos, confección de repartos, evaluación, auxiliares, etc., etc., es cosa que no afirmaremos ni negaremos tampoco; pero nadie podrá negar que, como dijo muy acertadamente el señor Comyn, es un presupuesto *de lujo* en una población tan pobre. Esto no lo puede negar el mismo señor Buxadé.

¿Sabe este buen señor porque han sido necesarios los auxiliares, tanto papel y gastos de secretaría? El mismo ya nos lo dice: para instruir diligencias á petición del juzgado de Santa Coloma. ¿A instancias de quién? Bien sabido lo tendrá el señor Buxadé, el cual ha hecho que pagando el pueblo y por pequeños descuidos y meras informalidades, se hayan sacado al sol muchos documentos de secretaria que estaban muy bien á la sombra y de los cuales no debia resultar nada, como sabe todo el mundo y hasta el mismo señor Buxadé, quien indudablemente ha ocasionado todos estos gastos, movido por el rencor y por el deseo de perjudicar á los que después llama él mismo sus adversarios.

Cónstele pues al señor Buxadé, que el diputado por este distrito señor Comyn ha cumplido con su deber como modelo que es de diputados, procurando que por el gobierno se corrijan estos lamentables abusos que han llegado á ser la piedra de escàndalo de todas las poblaciones del distrito y fuera de él.

¿Podrá el señor Comyn en vista de las graves circunstancias que atravesamos, devolver la paz á esta morigerada villa? Así lo esperamos dados su buen corazón y el mucho interés que se toma para la prosperidad y bienestar de los pueblos por él tan dignamente representados, y dados también la buena voluntad del gobierno, secundada por el muy justiciero señor gobernador civil de la provincia.

Que el señor Buxadé se dé ó deje de darse por vencido, y se resigne ó no á tenerse por culpable, nos tiene á todos sin el menor cuidado. Recórranse todos los presidios y seguramente no se hallará por confesión propia ningun criminal, por más que la generalidad de ellos sean unos ladrones ó unos asesinos.

El Corresponsal.

8 de febrero de 1895.

Noticias locales y generales

Antes de ayer por la noche, y cuando ya no podia alcanzar nuestra edición de ayer, un amigo nuestro nos proporcionó cópia del siguiente telegrama que acababa de recibir y que demuestra que el asunto de nuestras murallas vá, como ya tenemos dicho, adelantando paso á paso á despecho de los contrários del derribo, que aunque parece imposible, los hay en Gerona.

El telegrama, cuya cópia agradecemos á nuestro amigo, dice así:

«Acabo de apoyar en el Congreso la proposición referente á las murallas de Gerona y el Congreso lo ha tomado en consideración.—*Gustavo Ruiz.*»

***

Despues de redactado el anterior suelto, el alcalde accidental don Hortensio Bajandas tiene la galantería—que agradecemos—de darnos cópia del siguiente telegrama:

«Tomada en consideración proposición ley cesión murallas, queda asunto cuidado diputados. Comisión regresamos correo mañana noche. Telegrafiaremos llegada Barcelona. Al llegar daremos detallada cuenta de nuestras gestiones—Ciurana.»

Por carta particular de nuestro estimado amigo el señor Ciurana, sabemos que llegará seguramente á esta ciudad con sus compañeros de comisión mañana por la tarde, sin perjuicio de volver á la corte si así lo aconsejase el interés de nuestra ciudad.

—Ayer se vió muy concurrido el mercado de esta ciudad.

Por supuesto, los acaparadores hicieron cuanto quisieron en perjuicio del vecindario sin cortapisas de parte de nadie, porque antes obligábaseles á situarse en determinados puntos de la ciudad, y ahora invaden tambien el mismo mercado interceptando el paso y encontrando mayores facilidades para el negocio.

Y no hay que decir nada, porque como somos ignorantes, no podemos darnos razón del porque han de encarecerse los artículos de primera necesidad contra los sagrados intereses del vecindario de Gerona.

—Muy en breve publicará la *Gaceta* una orden, disponiendo que los mozos españoles residentes en Marruecos, al llegar à los veinte años, se alisten ante el cónsul

de nuestra nación, y á los que no lo han hecho y han pasado de dicha edad, hasta los treinta y dos se les considere como agregados á la segunda reserva.

Esto es lo que desde hace algunos años se viene practicando con los españoles residentes en Argelia.

—Desde el dia 29 de diciembre último se encuentra incomunicado á consecuencia de la nieve, el pueblo de Leitariegos de la provincia de Orense, por el cual pasa la carretera de Ponferrada á La Espina.

De las 20 casas de que se compone el pueblo, 15 están sepultadas bajo la nieve que alcanza á una altura de siete metros.

El dia 2 de enero falleció una niña, cuyo cadaver estuvo diez dias insepulto por ser imposible llevarla al cementerio, que dista del pueblo unos tres kilómetros.

Cuando los vecinos se decidieron á enterrar á la niña, tuvieron que empezar por abrir una zanja de cuatro metros de profundidad en la nieve para encontrar tierra.

Las casas, con el peso de la nieve, amenazan hundirse y los habitantes de Leitariegos, faltos de medios de subsistencia, á punto de perecer de hambre si el gobierno no acude con urgencia en socorro de aquellos infelices.

Y aun nos quejamos aquí.

—Hoy debe tener lugar la publicación de la bula de la Santa Cruzada con el ceremonial y solemnidad de rúbrica, á cuyo acto debe asistir una comisión del ayuntamiento según acuerdo de la corporación. Aprovechando la ocasión de repetir esta noticia, añadiremos que las limosnas de la bula, son: por la común de vivos, 75 céntimos de peseta; por la de difuntos, 0'75; por la de composición, 1'15; por la de ilustres, 4'50; por la de lacticinios de primera clase, 6'75; por la de segunda clase, 2'25; por la de tercera clase, 1'15; por la de cuarta clase, 0'50; por la de indulto cuadragesimal de primera, 9; por la de segunda clase, 3 y por la de tercera clase, 0'50.

—Ayer salió para Barcelona y Madrid nuestro particular amigo don Jaime Roure, presidente de la diputación provincial.

—Para conmemorar el aniversario de la proclamación de la república, mañana tenemos entendido se reunirán á comer los republicanos en un solo banquete, según acuerdo parece tienen adoptado todas las fracciones.

Esto no debe dar mucho gusto á los fondistas que no sirven la mesa.

—Mañana la delegación de Hacienda pagara al depositario pagador 198 pesetas.

—La diputación provincial ha acordado, según se nos asegura, pues nosotros no pudimos asistir á sus sesiones, señalar la cantidad de cuatro mil pesetas anuales para gastos de representación de su presidente.

—Ayer, por asuntos particulares, salió para Barcelona el digno secretario del gobierno civil don Carlos G. Puelles.

—Hé aquí el relato de un drama trágico-amoroso, acaecido el miércoles en las cercanías de un pueblo de nuestra provincia. El domingo último salieron de Barcelona José Gispert, (impresor) y María Marca ambos jóvenes, con dirección á Figueras hospedándose en la fonda de la «Teta», gastándose en bagatelas todo el capital que llevaban consistente en 28 duros, de los cuales gastaron lo necesario para hacerse retratar. Despues de gastada esta pequeña cantidad, formaron el propósito de suicidarse, saliendo de Figueras sobre las diez de la mañana del dia 6 para realizar su muerte, encaminándose hàcia el paraje nominado *Puig Borbolla*, término de Pontós. Una vez allí, confeccionaron dos lazos corredizos valiéndose para ello del refajo que llevaba la citada María, del cual hicieron dos tiras, las necesarias para el objeto, y colgándolas de un pino que habían elegido de antemano con los correspondientes lazos corredizos para el suicidio, se despidieron, cuyo despido finalizó con un beso. Hechos todos los preparativos indicados, trataron de llevar á cabo el fatal proyecto y, al efecto, la joven cumplió como antes habían tratado; pero el Gispert, al hacerlo maquinalmente, se arrepintió y fué con urgencia á salvar á su novia levantándola al aire, pero era ya tarde, la infeliz ya no existía. Entonces, viéndose en tan críticos apuros dió gritos desaforados pidiendo auxilio, los cuales fueron oidos por un sujeto llamado Fábrega que trabajaba en un olivar no lejano del sitio indicado, acudiendo al lugar trágico; pero al ver el espectáculo que se le ofreció á la vista, retrocedió. Viendo el Gispert que el citado Fábrega no le hacía caso, se dirigió al pueblo de Pontós y dió conocimiento al juez municipal del hecho, cuya autoridad ordenó su detención.

Según exámen facultativo, la muerte de la infeliz fué ocasionada por extrangulación.

El móvil que condujo á la enamorada pareja á fin tan desastroso, fué la negativa de la familia de Gispert al casamiento y al haberlo despedido de la imprenta en que trabajaba.

¡Lo que puede el amor!

—Durante el año de 1894, en la Casa de Moneda de Madrid no se ha acuñado oro alguno.

En plata de moneda recogida y barras se ha acuñado lo siguiente:

En monedas de 5 pesetas, 19.355.695; idem de 2 pesetas, 557.616; idem de 1 peseta, 329.949; idem de 1|2 peseta, 204.500 Total, 20.447.760 pesetas.

—El juez instructor de la zona militar de Manresa, ha ordenado la busca y captura del recluta Ramón Pujol Sadurní, natural de Parroquia de Ripoll.

—Esta tarde, la sección lírico-dramática del *Círculo de San Narciso* pondrá en escena la importante zarzuela de màgia en tres actos, debida á la pluma de nuestro particular amigo don Eduardo Sainz, *El Castillo de Ruyflor*.

—Hemos sabido con mucha complacencia, que el pequeño hijo de nuestro querido amigo y senador del reino por esta provincia señor conde de Serra, se encuentra ya repuesto de la enfermedad que le ha tenido en cama estas pasadas semanas.

Nuestra enhorabuena á sus amantísimos padres, y ojalá pudiéramos decir lo mismo del de la señora condesa de Robert don Joaquín de Carles, cuyo estado de salud es muy delicado á causa de la pertinaz enfermedad que padece desde mucho tiempo hace con la pena consiguiente para toda su distinguida familia.

—Como dijimos, ayer empezó en la iglesia de San Félix un solemne novenario al Sagrado Corazón de Jesús, en el que predicará todos los dias el padre jesuita reverendo don Pablo Bartrolí.

—Se han dado las gracias al somatén de Vilamaniscle, por haber logrado extinguir un incendio salvando del siniestro la casa contigua al pajar inmediato en donde habia hecho presa el devastador elemento.

—Han sido espulsados por las autoridades francesas los súbditos españoles Pedro Grenache, de Rocabruna; Joaquin Molines, de Zaragoza; Luis Figueras, de Gerona; Ramón Llobet, de Lérida; Eusebio Laporta, de Huesca; Andrés Gimenez, de Toledo; Marcelo Barés, de Lérida; Juan Casanova, de Barcelona y Agustin Menendez, de Benavente.

—La diputación provincial ha acordado elevar al excelentísimo señor ministro de la Gobernación una solicitud, haciéndole presente la necesidad del aumento de fuerza de la guardia civil en esta provincia, interesando el eficaz apoyo de los señores diputados á cortes y senadores por la provincia.

—Si no recordamos mal, las ordenanzas municipales imponen el deber á los conductores de carros, de llevar la caballería de varas cojida del ramal.

Pero por lo mismo que esto es lo mandado no lo cumplen muchos ni lo hacen cumplir los que á ello vienen obligados, dando lugar á sustos como el que ayer recibió una señora en el puente de piedra por ir montado en un carro el conductor y la caballería poco menos que á galope.

—Algunos colegas de Barcelona se han ocupado de un acuerdo trascendental tomado por los procuradores causídicos de este juzgado de primera instancia, unos dias hace.

Razones fáciles de comprender nos han obligado á guardar silencio sobre este delicado asunto; pero ya que es inútil guardar reserva por nuestra parte, creemos llegada ocasión de decir en que consiste el acuerdo, según noticias que creemos fidedignas. Helo aquí:

Vistas las inútiles y repetidas quejas de los clientes por las excesivas cuentas de las escribanías de este juzgado de primera instancia, ya por aplicarse exageradamente el arancel, ya practicando un sin fin de diligencias inútiles en los autos, apesar de las prescripciones de la ley procesal, los procuradores por unanimidad se han obligado, recordando su sagrado deber de velar por los intereses de sus clientes, en no admitir en adelante simples recibos ó notas de las escribanias, sinó cuentas detalladas en las que se vean los diversos conceptos en que se han invertido los gastos que se piden; estas cuentas deberán ser luego presentadas al señor Decano con nota de las partidas excesivas y dilijencias inútiles; no podrá ningún procurador satisfacer cuenta alguna sin el prévio conforme de la comisión nombrada al efecto, bajo la multa de cien pesetas; si el escribano que presente alguna cuenta excesiva se resiste á su rebaja, dicha cuenta será impugnada por los medios que la ley concede; se acordó también que una comisión pasase à dar cuenta al juez de lo convenido, como así se verificó, debiéndose poner también en conocimiento de los escribanos; cualquier falta de los escribanos á los procuradores, la tomará como suya el colegio. Dichas bases comenzaron à regir el dia primero del actual. El acta fué firmada por todos los procuradores colegiados.

Esto es en resúmen lo acordado.

LOS EXÁMENES

La comisión ejecutiva de la asociación de catedráticos numerarios de institutos, ha propuesto al señor ministro de Fomento, en respetuoso mensaje, las siguientes reformas en lo concerniente á exámenes.

1.° Reconocer la necesidad de los exámenes por escrito, como solución del problema y complemento del nuevo plan.

2.° Que no siendo practicable, por este curso, la adopción de esta forma de exámenes en todos los años de la segunda enseñanza, por no hallarse suficientemente preparados los alumnos, habrá que establecer excepciones temporales en favor de los menos preparados.

3.° Que considerando con mejores aptitudes para esta forma de exámenes escritos á los alumnos de quinto año, puede desde luego establecerse para ellos dicho sistema.

4.° Para llevar á efecto estos exàmenes, se sacarán à la suerte las preguntas correspondientes á una quinta parte de las contenidas en el programa de la asignatura objeto del exámen, y escritos los números de dichas preguntas en el encerado, cada examinando elegirá una para contestarla por escrito, disponiendo de una hora.

5.° Los trabajos serán examinados y calificados por el tribunal correspondiente, y quedarán á disposición de los padres ó encargados, siempre que deseen conocerlos. Las calificaciones se pondrán, como de costumbre, en el documento que se entregue al alumno.

6.° Como, no obstante, el número de exámenes de los alumnos de los cuatro años restantes resultará aún demasiado considerable en los institutos de mucha matrícula, para poderlos efectuar durante el mes de junio, se hace indispensable que se faculte á los claustros para anticipar el período de exámenes, tomando los dias de mayo que se juzguen precisos en cada establecimiento, á fin de terminarlos en el período legal.

7.° No habiéndose planteado la dimisión señalada en los artículos 57 y 58 del real decreto de 16 de setiembre del año anterior, por la que se establecían dos exámenes finales, uno á la terminación de los estudios generales, y otro para los grados de bachiller de segunda enseñanza en ciencias morales y en ciencias físico-naturales respectivamente, los alumnos practicarán al fin del quinto año los dos ejercicios que actualmente se exigen y en la misma forma.

La pierna amputada

¿Quién es el dueño de una pierna amputada? ¿Pertenece al individuo á quien se privó de ella, ó al cirujano que practicó la operación? Este es el caso que se trata de aclarar en un tribunal belga.

Una joven recien casada sufrió una caída, recibiendo tan fuerte golpe, que se hizo necesaria la amputación de la pierna derecha.

La operación se efectuó con éxito brillante y el cirujano quedó tan satisfecho de su obra, que se llevó la pierna, exhibiéndola en su gabinete como un trofeo. Allí la guardaba en hermoso jarro lleno de alcohol, y una cumplida etiqueta daba el nombre, dirección y edad de la persona operada, junto con las circunstancias y detalles de la operación.

El cirujano calculó, y no mal por cierto crear nombre y fama con procedimiento tan sugestivo. Su habilidad, ciencia y ligereza de mano á la vista estaban, sin contar con el sabor artístico que semejante exhibición daba al conjunto.

Pero no contó con la huéspeda, que en este caso era el marido. En cuanto el dueño y señor del cuerpo à que pertenecia el amputado miembro supo à que uso lo habia destinado el irrespetuoso doctor, montó en cólera y corrió al juez más cercano para que impidiera reclamo tan poco conveniente.

El doctor fué notificado para que devolviese lo que no le pertenecia, pero su respuesta fué cruel y negativa. Pretendía el demandado que el hombre que se casa con una mujer que posee dos piernas vivas, no tiene derecho á reclamar una disecada. Además sus manipulaciones habían convertido aquel miembro en pieza anatómica, en artículo nuevo, que en su calidad de hàbil partícipe le pertenecía en modo absoluto é inalienable.

Hasta aquí el asunto en litigio, y en tanto, los abogados belgas más notables aguzan sus mejores argumentos antes de lanzarse á la pelea.

CHARADA

Vestido de *prima dos*
y con buena *tercia prima*,
voy cantando mi *segunda*
de *dos* y *cuarta* á la orilla.
Me pongo mi *cuarta dos*
que es prenda de militar,
y buscando *dos* y *tres*
consigo alguna pescar.
Compro un bastón, y *tres cuatro*;
me salgo al campo despues;
hallo un *total*, y le mato
con el palo y con los piés.

G. Serrot.

(La solución en el número próximo).

SANTOS DE HOY
San Guillermo erm. y sta. Escolástica.

CUARENTA HORAS
En la iglesia del Hospital.

Tipografía de LA LUCHA, plaza del Grano.

Sección comercial

VALORES DEL ESTADO	Contado	Próximo	Fin mes
Interior.			75 32
Exterior.			83 60
Amortizable.	84 00		
Cubas, Emisión 1886.	110 25		
Id. id. 1890.	100 25		
ACCIONES			
Banco Hispano Colonial.			42 00
F. C. Norte España.			27 30
Id. Tarragona Barcelona y Francia.			25 30
Id. Medina, Zamora, Orense á Vigo			08 80

OBLIGACIONES	Contado
Almansa 5 por 100.	75 00
F. C. Francia 6 por 100.	94 75
Id. id. 3 por 100.	53 00
Cédulas id. no hipotecarias 6 por 100	90 75
Orenses 3 por 100.	00 00
BOLSA DE MADRID.	
Interior.	
BOLSAS EXTRANGERAS.	
Paris — Giros.	09 40
Paris — Renta exterior.	76 87
Paris — Acciones F. C. Norte España	117 00
Londres.—Renta Exterior.	00 00

Oro		
Centenes Alfonso.	10 00	Se toman.
Id. Isabel.	00 00	
Onzas.	09 10	
Cuartos.	08 80	
Oro Pequeño.	08 50	
Aumento.		

Billetes de Banco.	
Ingleses.	00 00
Franceses.	00 00
Italianos.	00 00
Suizos.	00 00

Telegrama de la casa Quintana y Bassols.

Ciudadanos, núm. 20; subida de San Martin, principal.